TÍTULO	LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y LA FORMACIÓN DE PERSONAS ADULTAS. PAPEL DE LA INSPECCIÓN EDUCATIVA
Código:	19CVFPFPA01
Horas	**120 horas**
Convocatoria	1 de julio de 2019
Inicio	**30 de setiembre de 2019**
Fin	**22 de diciembre de 2019**
Dirigido a	- Docentes que deseen participar en próximas convocatorias para ocupar puestos de inspección en cualquiera de las Comunidades Autónomas. - Docentes, especialmente equipos directivos, que deseen mejorar su cualificación profesional en los aspectos relacionados con la ordenación académica de determinadas etapas educativas y/o conocer el funcionamiento de la Inspección. - Inspectores en ejercicio que deseen una actualización de sus conocimientos, procedimientos y recursos para mejorar su labor profesional.
Objetivos del curso	• Conocer las principales características referidas a la ordenación académica de las **enseñanzas de Formación Profesional** y Formación para Personas Adultas, con especial mención a la normativa que la regula. • Profundizar en los aspectos más relevantes de la FP Básica, FP de Grado Medio y FP de Grado Superior. • Analizar los diferentes apartados de la Ley 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional. • Analizar los elementos básicos que constituyen la **Formación Profesional Dual** en el Sistema Educativo. • Conocer el desarrollo de la **educación a distancia** en España así

	como la normativa que la regula. • Conocer y valorar el papel de la Inspección Educativa en las actuaciones que se derivan de cada uno de los aspectos tratados a lo largo del desarrollo del tema
Contenidos. Módulos que se trabajan, con especificación del número de horas.	**Módulo A 30 horas. La Formación Profesional.** a) La FP inicial y la FP para el empleo. Principios y fines. b) El currículum, análisis de sus diferentes elementos y distribución competencial en la concreción del mismo en la formación profesional. c) Acceso a las enseñanzas de formación profesional y oferta formativa. d) Tipología de centros. Profesorado. Requisitos mínimos que deben cumplir los centros que impartan las enseñanzas de formación profesional. e) Papel de la Inspección Educativa. **Módulo B 30 horas. La Formación Profesional básica. La formación profesional de grado medio y la formación profesional de grado superior.** a) La formación profesional básica: normativa, organización, estructura, acceso y titulaciones. b) La formación profesional de grado medio: normativa, organización, estructura, acceso y titulaciones. c) La formación profesional de grado superior: normativa, organización, estructura, acceso y titulaciones. d) Papel de la Inspección Educativa. **Módulo C 30 horas. Ley de Cualificaciones Profesionales. La Formación Profesional dual.** a) Ley 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.

	- Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales. - Certificados de Profesionalidad. - Acreditación de competencias profesionales b) La Formación Profesional Dual. -Normativa de referencia. -La formación profesional dual en el sistema educativo. c) Papel de la Inspección Educativa. **<u>Módulo D</u> 30 horas. La Formación de Personas Adultas. La educación a distancia.** a) La Formación de Personas Adultas. - Organización. Enseñanzas. - Tipología de centros. Profesorado. Requisitos mínimos que deben cumplir los centros que impartan las enseñanzas de Formación de Personas Adultas. b) Educación a distancia. - Normativa de referencia. Oferta de enseñanzas a distancia. - Centro para la Innovación y Desarrollo de la Educación a Distancia c) Papel de la Inspección Educativa.
Método de trabajo. Concreción de las actividades o trabajos que debe desarrollar el alumnado	Los alumnos accederán al material elaborado por la responsable del curso mediante acceso reservado al Campus virtual a través de la web http://usie.es/ Cada módulo tendrá una duración de 3 semanas. A lo largo de ese tiempo el alumnado estudiará el material del curso, contestará al cuestionario y a las actividades de tipo práctico de cada módulo que se le planteen. Los alumnos podrán efectuar las consultas que consideren mediante

	el Campus virtual.. La responsable del curso orientará y evaluará las contestaciones del cuestionario y las actividades realizadas. Al finalizar cada módulo, se comunicará al alumnado la evaluación de su trabajo y las sugerencias oportunas.
Criterios e instrumentos de evaluación	a) Valoración positiva de los trabajos planteados en cada módulo. b) Haber contestado a los cuestionarios de cada módulo (al menos al 75% de su contenido). c) Realización de las actividades de tipo práctico indicadas como "obligatorias". d) Cumplimentación de la encuesta final de valoración del curso.
Responsable del curso	Inmaculada Beatriz Murgui Muñoz. Inspectora de educación. Los participantes se comunicarán con la responsable del curso a través de la plataforma MOODLE
Inscripción y matrícula en el curso	a) Cumplimentar online el formulario de inscripción existente en la web de USIE. b) Tras recibir el correo de admisión en el curso se debe efectuar el pago en la cuenta bancaria indicada en el formulario online. Los afiliados y colaboradores, al corriente del pago de la cuota anual, tienen derecho al pago reducido de la matrícula del curso. c) El **pago** del curso supone la **matrícula definitiva** en el mismo. d) En los dos días anteriores al inicio del curso se envían al correo electrónico del participante las claves para el acceso al curso en el Campus Virtual.
Información	Correo de atención a consultas a: formación@usie.es
Certificación	Expedido por la **Universidad Internacional de La Rioja** (UNIR) a los participantes **aptos**